ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. CI – 011 - 2024

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

FECHA PRESENTE ACTA:	03 DE DICIEMBRE 2024		
CONTRATO No.	CI – 011 - 2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE NOVIEMBRE 2024		
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO		
NIT REGISTRADO EN RUT:	890.983.675-8	Cod. Verificación	x
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEQUE.		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS BIOLÓGICOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LA CADENA DE FRÍO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES Y LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASEGURANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.		
VALOR INICIAL:	$ 2,000,000	**Valor Adición:**	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CDP INICIAL:	00630	**Fecha Expedición:**	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
CDP ADICION:		**Fecha Expedición:**	
RP INICIAL No.:	00883	**Fecha Expedición:**	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
RP ADICION No.:		**Fecha Expedición:**	
FECHA APROBACION POLIZA	N/A		
PLAZO INICIAL:	N/A	**Tiempo Prorroga:**	

FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE 2024
NOMBRE SUPERVISOR:	NATHALIA GRACIANO AVALOS

CONSIDERANDO:

Que entre el **MUNICIPIO DE PEQUE**, representado legalmente por el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441 expedida en Peque-Antioquia, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de abril del 2024 y por otra parte LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE PEQUE, identificada con el NIT 890.983.675-8, representada legalmente por el señor **EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.166.504 expedida en Medellín Antioquia, en su calidad de Gerente nombrado mediante decreto N° 018 del 19 de marzo de 2024, se celebró el convenio interadministrativo 2024 – CI - 008, el día 22 del mes de marzo del año 2024, AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS BIOLÓGICOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LA CADENA DE FRÍO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES Y LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASEGURANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. Por un valor inicial de $2,000,000 DOS MILLONES DE PESOS M/L en un plazo de ejecución de un (01) mes y tres (03) días

a) Que inicialmente el Registro Presupuestal 00883, fue expedido el 12 de noviembre de 2024, la suscripción del contrato fue el día 21 noviembre de 2024 y la del acta de inicio se firmó el día 21 de noviembre de 2024, una vez se perfecciona el contrato en los términos de Ley.

b) Que, de acuerdo a la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato, este comienza a ejecutarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los amparos y requisitos de perfeccionamiento surtido para el efecto en los términos de ley.

c) Que el supervisor del contrato constató que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

d) Que de conformidad con el decreto 019 de 2012, en su artículo 217 estipula que *"La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."*.

En consideración a lo antes expuesto las partes

ACUERDAN

Dar por terminado el convenio interadministrativo CI – 011 - 2024, suscrito el día 21 del mes de noviembre del año 2024, AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS BIOLÓGICOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LA CADENA DE FRÍO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES Y LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASEGURANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. en el cumplimiento de la normatividad vigente *no* obstante haber recibido los viajes a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (03) días del mes de diciembre del 2024.

ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2024 – 2027

EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Gerente E.S.E Hospital San Francisco
Contratista

VºBº

Nathalia GA

NATHALIA GRACIANO AVALOS
Supervisor del contrato.
Directora local de salud